Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1000.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, CUBIERTAS, BATERÍAS Y HERRAMIENTAS MENORES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 452/12 del 10 de agosto de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 21/2012 "Adquisición de repuestos para vehículos, cubiertas, baterías y herramientas menores", el cual cuenta con el parecer favorable de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 30 de julio de 2012, resultado del llamado a Contratación Directa Nº 21/2012: "Adquisición de repuestos para vehículos, cubiertas, baterías y herramientas menores"; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 21/2012 "Adquisición de repuestos para vehículos, cubiertas, baterías y herramientas menores", a las siguientes empresas: **1) FARRES S.A.C.I.,** el lote Nº 1- BATERIAS, por el monto total de Gs. 6.755.000.- (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil) y **2) NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.,** el lote Nº 2- CUBIERTAS Y CAMARAS, por el monto total de Gs. 27.210.000.- (Guaraníes veintisiete millones doscientos diez mil), además DECLARAR DESIERTO el lote Nº 3- HERRAMIENTAS VARIAS, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2051/03 - Declaración de Licitación Desierta - en su inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", y de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 390: "Otros bienes de consumo", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 239/2012 del 10 de agosto de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1000.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, CUBIERTAS, BATERÍAS Y HERRAMIENTAS MENORES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Ofertas presentadas por las empresas **FARRES SACI** y **NEUMATICOS ASUNCIÓN**.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar la "Adquisición de repuestos para vehículos, cubiertas, baterías y herramientas menores" a las siguientes empresas:

1) **FARRES S.A.C.I.,** el lote N° 1- BATERIAS, por el monto total de **Gs. 6.755.000.- (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil)**, que se distribuye de la siguiente forma: **Gs. 4.880.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta mil)** para la Cancillería Nacional, y **Gs. 1.875.000.- (Guaraníes un millón ochocientos setenta y cinco mil)** para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

2) **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.,** el lote N° 2- CUBIERTAS Y CAMARAS, por el monto total de **Gs. 27.210.000.- (Guaraníes veintisiete millones doscientos diez mil),** que se distribuye de la siguiente forma: **Gs. 12.840.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos cuarenta mil)** para la Cancillería Nacional y **Gs. 14.370.000.- (Guaraníes catorce millones trescientos setenta mil)** para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 33.965.000.- (Guaraníes treinta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil)

Art. 2° Declarar desierto el lote N° 3 - HERRAMIENTAS VARIAS, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2051/03 - Declaración de Licitación Desierta - en su inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1000.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, CUBIERTAS, BATERÍAS Y HERRAMIENTAS MENORES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato abierto con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 390 – "Otros bienes de consumo", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Valeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº_____